

ANEXO III

Relación de entidades excluidas de propuesta de subvención

Núm. orden	Nº. EXP. (TAO)	C.I.F.	ENTIDAD	PROYECTO EXCLUIDO DE LA CONVOCATORIA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (1) Código
02	14219/2023	G52021706	ASOCIACION MARE NOSTRUM	PROGRAMA DE CORTE Y CONFECCIÓN: INFANTIL Y CEREMONIA	6
03	14248/2023	G29962412	ASOC. FAMILIARES DE ALZHEIMER	APRENDER A RECORDAR ESTANDO CÓMODOS	10
04	14260/2023	G52019189	ASOCIACION AUTISMO MELILLA	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ASMVO A FAMILIAS DE PERSONAS CON TEA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS RECURSOS	8
12	15269/2023	G52039658	ASOCIACIÓN TUTELAR Y ACCIÓN SOCIAL MELILLA (CAPACES)	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN PERSONAL CON MODIFICACIÓN DE SU CAPACIDAD JURÍDICA POR DISCAPACIDAD	4
14	14323/2023	G52015443	BANCO DE ALIMENTOS DE MELILLA	CURSO FORMATIVO EN LIMPIEZA DE INSTALACIONES, EDIFICIOS Y VIVIENDAS	11
15	14324/2023	F29953296	COOPERATIVA MAESTROS MELILLA (COMAMEL)	PEQUES INFORMÁTIC@S	12
19	14332/2023	G16840019	ASOCIACION SOCIOEDUCATIVA MERAKI	PROMOCIÓN DEL AUTOCUIDADO PARA CUIDADORES FAMILIARES NO PROFESIONALES	4
22	14340/2023	G16692972	TERAPI GUAUS	DOG PARTY	4
23	14341/2023	G16692881	ANIMAL RESCUE MELILLA	COGE MI PATA	4
26	14353/2023	G52029147	ASOCIACION ALOLLAR ON CALO DE MELILLA	ADQUISICIÓN DE ORDENADOR PARA MANTENIMIENTO DE LA SEDE	2
27	14357/2023	G52035367	ASOCIACION MELILLA INTEGRAL	TALLER DE ESTÉTICA	6 ; 13
31	14376/2023	G52033784	ASOCIACION MELILLENSE PARA LA INTERVENCION SOCIAL	MENTES ACTIVAS: TALLERES DE MEMORIA Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA PERSONAS MAYORES EN MELILLA	4 ; 11
32	14382/2023	G52026432	ASOCIACION EVOLUTIO	ORIENTA: ORIENTACIÓN LABORAL Y TRAMITACIONES ON-LINE	4
33	14386/2023	G52036126	ASOC. DE MADRES Y PADRES DEL CEIP LEON SOLA	INCLUSIÓN SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA EN LOS DISTRITOS IV y V	3 ; 4

⁽¹⁾ Codificación de los motivos de exclusión:

Código	Motivo de la exclusión
1	La entidad no acredita encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y/o con la Seguridad Social
2	El programa o los gastos de material propuesto por la entidad no es objeto de la convocatoria
3	Los fines esenciales de la entidad no coinciden con el objeto de la convocatoria
4	Existe ya cobertura pública o privada suficiente para las actividades que se proponen
5	La entidad no aporta permiso del Centro para llevar a cabo las actividades o estas se proyectan con usuarios para los que no se cuenta con la previa autorización de la dirección o gerencia del Centro
6	El objeto del programa dirigido a menores tutelados en centros y a personas con adicciones no se encuentra recogido entre las competencias de la Consejería de Políticas Sociales, existiendo otras convocatorias específicas de la Consejería competente
7	Las actividades propuestas ya se encuentran financiadas por otras Consejerías de la CAM
8	Las actividades propuestas en el programa ya se encuentran financiadas a través de otras subvenciones para su realización dentro de la misma anualidad
9	Los fines estatutarios de la entidad no se enmarcan dentro del sistema de servicios sociales al que se refiere el artículo 4.6 de la presente convocatoria
10	La entidad tiene pendiente de justificar el destino de fondos percibidos con anterioridad a través de otras subvenciones y/o convocatoria de ayudas públicas.
11	El proyecto o las actividades propuestas no se encuentra incluido entre los fines estatutarios de la entidad
12	En los estatutos de la asociación no se recoge explícitamente que la misma se constituye como entidad sin ánimo de lucro
13	El programa propuesto pertenece al ámbito de la formación reglada y requiere para el ejercicio de la profesión acreditación oficial expedida por las correspondientes autoridades educativas

Melilla 14 de junio de 2023,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez